



10.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

9/02/2010.

11.- OTRAS INFORMACIONES:

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, a 15 de febrero de 2010. La Secretaria General, P.D. de 31/01/05 (DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

### **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2010, de la Gerencia del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, por la que se declara desierta la contratación del servicio de "Hostelería del Hospital Siberia-Serena de Talarrubias". Expte.: CSE/03/11009043099/09/PA. (2010060418)*

Al no haberse presentado ninguna oferta o candidatura para la contratación del servicio de "hostelería del Hospital Siberia-Serena de Talarrubias", expte.: CSE/03/11009043099/09/PA, se procede a declararlo desierto.

Don Benito, a 1 de febrero de 2010. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ANTONIO JIMÉNEZ MATAS.

• • •

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º S/056-2009, en materia de salud pública. (2010080572)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Diego Jiménez Fernández.